



AYUNTAMIENTO  
DE  
**URDAX**  
(Navarra)

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 14 DE JUNIO DE 2013

### ASISTENTES

D. Santiago Villares Otheguy.  
D. Juan José Suhas Laurencena  
D<sup>a</sup>. Itziar Galarregui Blanco  
D. Andrés Francisco Diharassarry Orgambide  
D<sup>a</sup>. Silvia Suhas Bazterrica  
D. Peio Echeverria Irigoyen

### SECRETARIO

D Javier Irigoyen Daguerre.

En Urdazubi/Urdax, siendo las veinte horas del día catorce de junio de 2013 previa convocatoria de sesión extraordinaria cursada conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra con la asistencia de los señores Concejales al margen señalados, y siendo asistidos por mí, el Secretario, Javier Irigoyen Daguerre.

**PRIMERO: ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE URDAZUBI/URDAX ANTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LAS ACTUACIONES N.º. 272/12 SEGUIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA DENUNCIA FORMULADA POR D. ANDRÉS DIHARASSARRY, D. PEDRO ECHEVERRIA Y D<sup>a</sup>. SILVIA SUHAS BAZTERRICA**

El alcalde expone que con fecha 7 de junio de 2013 se registró en el Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax notificación del Tribunal de Cuentas referente a las actuaciones previas 272/12. El alcalde procede a su lectura a viva voz. El oficio procede a citar a la representación legal del Ayuntamiento y Ministerio Fiscal para la realización de la práctica de la Liquidación Provisional el 25 e junio de 2013 y dar plazo para aportar alegaciones o consideraciones en al marco de las citadas actuaciones previas.

El Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax, acuerda por cuatro, (4) votos a favor y tres, (3) en contra comparecer ante el Tribunal de Cuentas en las actuaciones previas n.º. 272/12 seguidas como consecuencia de la denuncia formulada por D. Andrés Diharassarry, D. Pedro Echeverria y D<sup>a</sup>. Silvia Suhas Bazterrica.

**SEGUNDO: FACULTAR AL TENIENTE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE URDAZUBI/URDAX PARA DESIGNAR EN LA NOTARÍA EL NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR Y CUANTOS MEDIOS SE ESTIMEN NECESARIOS PARA LA COMPARECENCIA ANTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MADRID**

[.....]

Se expone que se ha recibido oficio de 07 de junio de 2013 del Tribunal de Cuentas por el que se cita al Representante Legal del Ayuntamiento de Urdazubi/Urda a comparecer ante el mismo y pueda también aducir alegaciones y aportar los documentos que se consideren oportuno.

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urda acuerda por cuatro, (4) votos a favor y tres, (3) en contra:

1º. Facultar al Teniente alcalde del Ayuntamiento de Urdazubi/Urda d. Juan Ignacio Arzo Erreca para que designe en notaría el nombramiento de Procurador y cuantos medios se estiman necesarios para la comparecencia ante el Tribunal de Cuentas de Madrid.

2º. Designar como Procuradora del Ayuntamiento de Urdazubi/Urda a Dª. Ana Lázaro Gogorza y como abogado a D. Alfredo Irujo Andueza.

**TERCERO. TRASLADO AL PLENO DE LA RECEPCIÓN DEL RECURSO DE ALZADA Nº. 13-02484 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA INTERPUESTO POR Dª. CORO AMEZTOYA ECHEVERRIA Y D. JOSE MIGUEL AMEZTOY ECHEVERRIA CONTRA ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE URDAZUBI/URDAX DE 27 DE MARZO DE 2013 SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DE LA UNIDAD DE SUELO URBANO CONSOLIDADO C2.**

El alcalde informa de la recepción el 05 de junio de 2013 providencia del Presidente del Tribunal Administrativo de Navarra por el que se da traslado del recurso de alzada Recurso de Alzada nº. 13-02484 del Tribunal Administrativo de Navarra, interpuesto por Dª. Coro Amezttoy Echeverria y D. José Miguel Amezttoy Echeverria contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urda de 27 de marzo de 2013 sobre aprobación definitiva de la modificación pormenorizada de la Unidad de suelo Urbano Consolidado C2.

El pleno se da por informado.

**CUARTO. TRASLADO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO Nº. 3459, (RECURSO TAN Nº. 13-00562)**

Se da traslado al resto de Corporativos de la resolución nº. 3459 recibida desde el Tribunal Administrativo de Navarra con relación al recurso de alzada nº. 13-0562 interpuesto por Dª. Maria Agustina Damboriena Damboriena en nombre y representación de "Eliz Aldea SL" y Dª. Maria Pilar Marticorena Damboriena, en nombre y representación de "Venta Peio SL", contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urda de fecha 28 de diciembre de 2012 sobre cierre de zona verde de uso público. El alcalde procede a leer la parte resolutoria del mismo, consistente en la estimación del recurso presentado y anulando el acto recurrido.



(Nafarroa)

AYUNTAMIENTO  
DE  
**URDAX**  
(Navarra)

El alcalde añade que la resolución anula el acto y que si el Ayuntamiento quiere cerrar la zona verde debe procederse a su motivación y cierre por decreto de alcaldía.

#### **QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

-D<sup>a</sup>. Silvia Suhas Bazterrica pregunta que el alcalde informe cuánto cobra al mes en sueldo, dietas y asistencias. El alcalde responde que son 1.300 € y pico; que no recuerda en el momento cuál es el “y pico”. Y al cobrar sueldo no tiene dietas ni asignaciones por asistencia.

-D<sup>a</sup>. Silvia Suhas Bazterrica pregunta cómo se encuentra la aplicación de las tarifas reducidas eléctricas a grandes consumidores. El alcalde informe que tanto “Venta Peio”, “Venta Landibar” y “Venta Agus” se han acogido a la tarifa reducida y el tema se está retrasando porque se les indicó las condiciones técnica; y ellos ponían en duda por escrito la titularidad de los centros de transformación, que en opinión de aquellos es suyo; el alcalde informa que se considera que no es así, que se ha preparando una respuesta a su escrito y está pendiente de terminar de prepararla y remitirla.

-El alcalde informa que en el día de ayer se ha recibido el ingreso de una suma económica por condena en costas en un proceso judicial por importe de 21.000 € aproximadamente.

-El alcalde informa que por las inundaciones por las aguas caídas el 8 y 9 de junio ha habido una serie de daños en varios caminos. Ha caído tierra en varios caminos a cuya limpieza se ha procedido. Ha caído tierra bajo el camino de Tejería y es necesario repararlo. Se dio parte al Departamento de Administración Local; fue visitado por un miembro técnico. Se ha considerado como obra de emergencia, se tramitará como tal y mientras se resuelve la concesión de ayuda, se necesita hacer la obra de reparación de modo que se ha encargado una memoria y ha de procederse a la realización de la obra por emergencia de manera directa.

El concejal D. Andrés Francisco Diharassarry Orgambide pregunta si se ha metido el camino de Leorlas; el alcalde pregunta qué ha pasado; el concejal D. Andrés Francisco Diharassarry Orgambide pregunta si no han pasado por allí; el alcalde responde que él no. D. Andrés Francisco Diharassarry Orgambide expone que las lluvias se han llevado todo abajo. Añade el alcalde que el propio Andrés Diharassarry no ha dicho nada al respecto; D. Andrés Francisco Diharassarry contesta que cómo va empezar nada; D. Itziar Galarregui Blanco; el concejal D. Andrés Francisco Diharassarry añade que el camino, [de Leorlas], está para hacer.

El alcalde aclara que desde Administración Local no habrá ayudas para limpieza de caminos, sino para reparaciones de caminos descalzados y que el Camino de Tejería está en peligro; D. Andrés Francisco Diharassarry añade que el camino de Leorlas se ha descalzado. El alcalde le comenta que venga al Ayuntamiento lo manifieste y lo diga; D. Andrés Francisco Diharassarry Orgambide responde que ya lo está diciendo; y que si es necesario irá a donde Javier; el alcalde responde a qué Javier; D. Andrés Francisco Diharassarry Orgambide responde que a donde Javier Esparza de Administración Local, (Consejero); el alcalde responde que para esas cosas hay que dirigirse a los técnicos del Departamento y no al Consejero; D. Andrés Francisco Diharassarry expone que es un amigo y que le va comentar el asunto; a lo que el alcalde responde que vaya, que no hay problema alguno.

-El alcalde informa que se están realizando los trabajos de reparación de filtraciones en la red de saneamiento de Dantxarinea; la mayoría están reparadas. Se ha detectado una nueva filtración no prevista en las inmediaciones en el desagüe que va de la zona de Casa Panta hacia la general, y en mitad del río está roto el tubo que habrá que reparar.

-el alcalde informa que en la zona del parque infantil se han puesto bancos y una papelera. D<sup>a</sup>. Silvia Suhas Bazterrica indica que convendría cerrarlo o vallarlo para que no salgan los niños y pueda algún percance con vehículos. El alcalde no aprecia prioridad o necesidad dado que el parque está bajo una arboleda y el camino de los vehículos está a cierta distancia. Informa asimismo que algunos artilugios del parque están rotos. D<sup>a</sup>. Silvia Suhas expresa que le han indicado que se han visto a gente joven, (no niños), en las inmediaciones; el alcalde indica que no puede prohibirse el acceso a nadie, y que considera los desperfectos actos vandálicos.

-D. Andrés Francisco Diharassarry Orgambide expone que vendrá a hacer una instancia con relación al camino de Leorlas; el alcalde señala que venga, e indica que si el agua se ha llevado la tierra y grava seguramente Administración Local no dará ninguna ayuda; si hay peligro en el tránsito de vehículos puede que den algo o que el camino tenga riesgo de partirse. D. Andrés Francisco Diharassarry Orgambide comenta que poner la grava puede hacerlo el Ayuntamiento; el alcalde pregunta cómo se hizo eso antes: el concejal D. Andrés Francisco Diharassarry Orgambide que lo hicieron ellos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por el Señor Alcalde, siendo las veinte horas y cuarenta y dos minutos del mismo día, que, conforme, firma la Secretario.

**EL ALCALDE**  
**Santiago Villares Otheguy**

**EL SECRETARIO**  
**Javier Irigoyen Daguerre.**